Junqueras no podrá asistir al pleno de constitución del Parlament

Catalunya | 12/01/2018 | 15:47

El Tribunal Supremo también ha denegado el traslado del líder de ERC a una prisión catalana

La petición del abogado de Oriol Junqueras no ha surtido efecto y, finalmente, el presidente de ERC no podrá participar en el pleno de constitución del Parlamento catalán. Así lo ha decidido el juez del Tribunal Supremo, Pablo Llarena, que también ha hecho lo mismo con Jordi Sànchez y el exconseller de Interior, Joaquim Forn. No obstante, la decisión del alto tribunal contiene un matiz: los tres podrán delegar el voto y será la mesa del Parlament quién decida el modo de hacerlo mientras sigan encarcelados.

Otro de los titulares que deja la decisión del juez Llarena es que Oriol Junqueras no será trasladado a una cárcel catalana. El abogado de Junqueras, Andreu Van den Eydne pidió el traslado urgente del líder de ERC a Brians 1 o en otra prisión de la Generalitat de Cataluña. Finalmente, el Tribunal Supremo ha rechazado la petición. Mientras el exvicepresidente catalán asume que no saldrá de la cárcel por un tiempo, 'los Jordis' y Joaquim Forn están a la espera de la decisión del Supremo. Cabe recordar que tanto Forn como Sànchez -ambos aspiran a ser diputados- han dejado claro que renunciaran a la vía unilateral. Una afirmación que también comparte Jordi Cuixart. El expresidente de Òmnium Cultural rechazó formar parte de alguna candidatura independentista.

A medida que pasan los días se van despejando algunas incógnitas. La primera, que Carme Forcadell no volverá a ser la presidenta del Parlament de Cataluña, y se habla de Ernest Maragall como su posible sucesor. La segunda duda despejada es que Carles Puigdemont se postula como president de la Generalitat. Básicamente porque Junqueras no saldrá de la cárcel antes de la sesión de investidura. Sin embargo, la vía telemática puede que no tenga validez, y que Puigdemont tenga que venir al Parlament para ser investido. Otra de las dudas que tiene respuesta desde el 21-D es que Cataluña seguirá siendo ingobernable: victoria de Ciudadanos y mayoría independentista en el Parlament.

Autor: Redacción

https://gironanoticies.com/noticia/60316-junqueras-no-podra-asistir-al-pleno-de-constitucion-del-parlament.htm